



IT: 891.855.130-1



No. 202510130062811
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 09:1
 Destino: MYRIAM ESTEPA PEREZ Y OTROS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexo: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: GT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

No.	3419	Fecha:	02 diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MYRIAM ESTEPA PEREZ, ANA ESPERANZA FORERO, CLAUDIA PATRICIA PATINO FORERO Y OTROS
IT o CC:	23547383, 33449834, 46365313
Predio Numero:	01010000022000170000000000 (010102200017000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 17 11A 47 49
DIRECCION DE COBRO	C 17 11A 47 49
MATRICULA INMOBILIARIA	095-57269

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

En cumplimiento de la obligación de pago de impuestos prediales, como consecuencia de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y ejecutivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Se hace el llamado al (los) señor(es) **MYRIAM ESTEPA PEREZ, ANA ESPERANZA FORERO, CLAUDIA PATRICIA PATINO FORERO Y OTROS** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **23547383, 33449834, 46365313** para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se les imputa en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral **01010000022000170000000000 (010102200017000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 17 11A 47 49**, de este municipio.

Se hace el llamado al predio identificado con código catastral **01010000022000170000000000 (010102200017000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las acreencias fiscales **2020 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos prediales deberá liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para el efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente al momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados y no determinados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. **010100002200017000000000 (010102200017000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 17 11A 47 49**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100002200017000000000	23.547.383	201956827	0	90	122						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MYRIAM ESTEPA PEREZ	2020 a 2025		C 17 11A.47.49								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		30/10/2025	2019	03/05/2019	\$ 217,910						
095-57269											
Año	Tasa	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Destacado	Aporte	Sub. Escribier	Alambrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	51,408,000	308,448	480,218	0	0	6,169	0	0	6,169	804,835
2021	0.006	52,950,000	317,700	435,132	0	0	6,354	0	0	6,354	759,186
2022	0.006	54,539,000	327,234	359,417	0	0	6,545	0	0	6,545	683,196
2023	0.006	56,890,000	341,340	238,249	0	0	6,827	0	0	6,827	584,418
2024	0.006	59,456,000	358,736	122,175	0	0	7,135	0	0	7,135	488,048
2025	0.0065	61,240,000	398,060	37,062	0	0	7,981	0	0	7,981	443,083
TOTALES		2,049,518	1,680,253		0	0	40,991	0	0	40,991	3,770,762

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

Nº 2 7 3 0 2 4 9 5 6

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos

Folios # Anexos

Legales

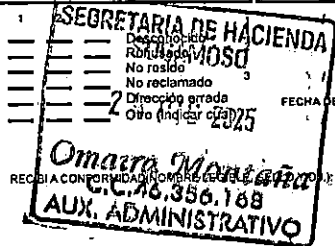
Los anexos con esta guía



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N°51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DE VOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION



FECHA DE VOLUCIÓN A REMITENTE:

GUIA No. 2182333926



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 27 / 12 / 2025 09 : 10

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333926

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024956

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Numero de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001, VENTAS: Licencia No. 1778 de Sept 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



2202096

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024956	Fecha de Envío	.5	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MYRIAM ESTEPA PEREZ Y OTROS		
	Dirección	C 17 11A 47 49	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR		
---------------	------------------------------	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	27	12	2025	9	12	2182333926
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.27 09:12:04 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 15 : 30
Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273024956

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024956



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	C 17 11A 47 49				
	Nombre: MYRIAM ESTEPA PEREZ Y OTROS		D.I./NIT: 23547383		
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210313		
	País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 3419 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Destinatario de Transporte Lianca No. 805 de Marzo 2020 M. ENT: Lianca No. 1179 de Sept 17/2014

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO